AÑO 3. Nº 06 AGOSTO 2019 – ENERO 2020
ISSN: 2594-0759

JUICIO DE EXPERTOS PARA LA VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARA EL PROCESO DE INCLUSIÓN DOCENTE EN UNA ESCUELA FORMADORA DE DOCENTES

JUDGMENT OF EXPERTS FOR THE VALIDATION OF AN INSTRUMENT OF MEASUREMENT FOR THE TEACHER INCLUSION PROCESS IN A TEACHER TRAINING SCHOOL

Lic. *Lizeth López García.*
Escuela Normal Experimental de El Fuerte.
lizeth.lopez@hotmail.com

Dr. *José Silvano Hernández Mosqueda.*
Docente-investigador, Centro Universitario CIFE
josesilvanohernandez@gmail.com

Lic. Lizeth López García, Dr. José Silvano Hernández

RESUMEN

La inclusión en la práctica docente de acuerdo con su enfoque socioformativo hace referencia a la construcción de habilidades, conocimientos, actitudes y valores dentro de un conjunto de potencialidades personales que permitan una formación integral basadas en proyectos transversales que respondan a las demandas de la sociedad actual. En las escuelas formadoras de docentes aún no se han concretizado estas prácticas inclusivas, ni los instrumentos necesarios para evaluarlas. Por lo anterior, el propósito del estudio consistió en realizar la validación de contenido de un instrumento para el proceso de inclusión docente en una escuela formadora de docentes, mediante un juico de expertos. Se desarrolló un estudio instrumental con base en los siguientes pasos: 1) elaboración de un instrumento de validación del proceso de inclusión docente, mediante la estructura de una rúbrica socioformativa; 2) realizar la validación de contenido del instrumento por parte de un grupo de 15 jueces expertos en el área. Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de la V de Aiken, demostraron un alto grado de concordancia entre los jueces, por lo que los indicadores valorados en el instrumento de validación del proceso de inclusión docente, son pertinentes y así mismo poseen la validez de contenido.

Palabras claves: juicio de expertos, práctica inclusiva, socioformación, validación de instrumento, v de Aiken.

ABSTRACT

The inclusion in the teaching practice according to socioformación refers to the construction of skills, knowledge, attitudes and values within a set of personal potentials that allows knowledge management and comprehensive training based on cross-sectional projects that respond to the demands of today's society. In teacher training schools, these inclusive practices have not yet been concretized, nor even the instruments necessary to carry out evaluations according to socioformation. Therefore, the purpose of this study was design and perform the valuation of an instrument for the process of teacher inclusion in a teacher training school, through an expert opinion. An instrumental study was carried out based on the following steps: 1) construction of a validation instrument for the teacher inclusion process in a teacher training school, through the structure of a socioformative rubric; 2) perform the validation of the content of the instrument by a group of 15 expert judges in the area. The results obtained by, the coefficient of V of Aiken, showed a high degree of agreement between the judges, so the indicators assessed in the instrument of validation of the process of teacher inclusion, are appropriate and likewise validity of content.

Key Words: *expert judgment, inclusive practice, socioformation, instrument validation, Aiken's v.*

INTRODUCCIÓN

Las prácticas docentes inclusivas se nos presentan como un nuevo paradigma de cambio dentro de las tendencias educativas, ya que las demandas de la sociedad global, provenientes en gran parte de los avances tecnológicos exigen una especial atención en la formación de individuos (Pirela y Peña, 2005). Este paradigma se caracteriza por ser integral, permanente, enfrentar cambios y ser adaptables a las nuevas condiciones que se presenten, lo cual visto desde la socioformación, es un proceso transversal que atiende la diversidad en el aula, promueve una educación de calidad para todos y atiende las necesidades y problemas propios de la sociedad del conocimiento.

De acuerdo con Hernández y Tobón (2016) involucran a todos los individuos para participar de manera colaborativa. En virtud de esto, la práctica docente, nos invita a generar procesos de educación inclusiva, permitiendo abordar y responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes mediante una mayor participación en los aprendizajes, las actividades culturales y comunitarias, así como a la reducción de la exclusión dentro y fuera del sistema educativo (UNESCO, 2005), dicho así, la educación inclusiva no solo se refiere al ámbito educativo sino también a temas de relevancia social y en general como interacción con distintos contextos; conlleva una actitud de reconocimiento de cada individuo independientemente de su lugar en la estructura social o pertinencia cultural (López, 2016). De esta manera, la educación inclusiva crea un vínculo entre docentes, alumnos y comunidad basado en el pleno reconocimiento y el respeto mutuo.

Hoy por hoy la búsqueda de construir ambientes inclusivos, posibilita la construcción de una sociedad en la que participen todos los ciudadanos, sin exclusiones sociales, económicas ni culturales (Barrio de la Puente, 2009), siendo preciso partir desde la base, es decir desde la formación del profesorado (Arnaiz, 2003) que atienda de manera efectiva las características heterogéneas del alumnado. En este sentido, no basta con dominar los contenidos, sino facilitar el aprendizaje, dotándoles de conocimiento, habilidades y actitudes para un proceso integrador.

El desarrollo de actitudes positivas en los futuros docentes hacia los alumnos de diferentes grupos minoritarios, debe ser una ocupación en la formación docente en todo el mundo (Meier y Lemmer 2001). Desde esta perspectiva es la sociedad del conocimiento quien demanda la formación de individuos para la inclusión y la participación de manera colaborativa, resolviendo los problemas del contexto (Tobón, González, Nambo y Vázquez, 2015).

Para lograr esto, la práctica docente debe garantizar la gestión del conocimiento y una formación integral que dé respuesta a las demandas sociales. De ahí que la socioformación como una nueva perspectiva educativa que trasciende el concepto de aprendizaje y se centra en la formación, sostiene que el ser humano en su dimensión individual y social es la base para promover cambios relevantes (Tobón y Vázquez, 2015). Por consiguiente la inclusión constituye un elemento clave en la práctica docente y desde el enfoque socioformativo representa una oportunidad para el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores considerando las fortalezas de cada individuo.

De acuerdo con Sacristán (2001), la educación colabora en la construcción del ciudadano estimulando las condiciones necesarias para su papel activo y responsable como miembro de la comunidad, la racionalidad, autonomía de pensamiento, virtudes cívicas y la sensibilidad hacia los que son diferentes a él. Esto permite evidenciar la importancia de los procesos de comunicación y de intercambio de vivencias sociales, ya que desarrollan al interior de las instituciones educativas procesos de construcción de la democracia, procurando el conocimiento de la vida social, la conciencia de la colectividad y un proyecto ético de vida que contribuye al tejido social, a la paz, y al desarrollo socioeconómico buscando el equilibrio y la sustentabilidad ambiental (Tobón y Rojas, 2013); para el logro de la inclusión en la educación, es preciso implementar procesos de evaluación que permitan identificar cómo se llevan a cabo estos procesos en las escuelas formadoras de docentes.

El disponer con instrumentos de evaluación, permitirá recopilar información para realizar procesos de reflexión y autoevaluación sobre las propias prácticas, identificando los procesos de inclusión con que se cuenta y establecer mejoras que conduzcan hacia la inclusión educativa docente. De acuerdo con Azorín Abellán (2017) la tendencia a realizar mediciones ha influido en la creación de instrumentos para conocer y valorar el grado de inclusión que se produce en los contextos educativos. Respecto a esto, Arnaiz y Guirao (2015) señalan sobre el impacto positivo de la aplicación de instrumentos de medición en este rubro, se derivan procesos de autoevaluación para establecer acciones de mejora hacia el desarrollo de prácticas de orientación inclusiva en las instituciones educativas.

En este sentido, se fundamenta el diseño de un instrumento de evaluación del proceso de inclusión, para ello se realizó en primera instancia una búsqueda de los instrumentos empleados para medir la inclusión en las escuelas de nivel superior. Como resultado de esta búsqueda se encontró que los juicios de experto pueden utilizarse para determinar la equivalencia en áreas de complejidad del código, cognitiva y demanda comunicativa, con lo cual se debe tratar de proporcionar pruebas en tantos niveles como podamos (Weir, 2005). Además se encontró que existen instrumentos para realizar evaluaciones de los procesos de inclusión docente dentro de las escuelas formadoras; sin embargo carecen de validez, lo cual imposibilita realizar acciones metodológicas para concretar los procesos inclusivos, ya que es indispensable la evaluación de procesos.

De acuerdo con Sandoval, López, Miquel, Durán, Gine y Echeita (2002) la evaluación es la única forma de conocer el impacto de las decisiones adoptadas respecto a la situación de partida, facilitando la recolección y análisis de la información y la participación de la comunidad educativa creando un sentimiento de pertenencia en ella, para llevar a buen término las mejoras planteadas.

A partir de lo anterior, se propone un instrumento para el diagnóstico del proceso de inclusión en una escuela formadora de docentes, y por último se realizó la validación mediante de un juicio de expertos,

como un método de validación consistente en solicitar a una serie de personas la demanda de un juicio o su opinión hacia un objeto respecto a un aspecto concreto (Cabero y Lorente, 2013), cuya realización adecuada desde el punto de vista metodológico constituye a veces el único indicador de validez de contenido del instrumento de recolección de datos (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008).

El instrumento de investigación consistió en una rúbrica socioformativa, para efectuar los procesos de inclusión docente en una escuela formadora de docentes. Esta rúbrica representa una alternativa para crear procesos de evaluación en función de la mejora en el quehacer de los individuos frente a problemas del contexto, a partir de evidencias (Hernández, Tobón y Guerrero, 2016). La rúbrica creada se presentó ante 15 jueces expertos en el tema para la validación del constructo y contenido del instrumento, en la cual la tarea del experto se convierte en una labor fundamental para eliminar aspectos irrelevantes, incorporar lo que son imprescindibles y/o modificar aquellos que se requiera (Robles Garrote y Rojas, 2015).

De esta manera se obtuvo la información necesaria para efectuar el análisis de validez mediante el coeficiente de concordancia de V de Aiken, donde para estimar la confiabilidad de un juicio de expertos, es necesario conocer el grado de acuerdo entre ellos, ya que un juicio incluye elementos subjetivos (Aiken, 2003), dicho así se logra evidenciar por medio del grupo de expertos el índice de concordancia de la rúbrica posee la validez requerida.

Considerando lo anterior, el presente estudio se enfocó las metas siguientes: 1) Elaborar un instrumento de validación del proceso de inclusión docente en una escuela formadora de docentes, mediante la estructura de una rúbrica socioformativa; y 2) realizar la validación de contenido del instrumento por parte de un grupo de 15 jueces expertos en el área, para verificar su pertinencia. Lo cual facilitará establecer acciones para la mejora en cuanto a la evaluación de procesos orientados a las prácticas inclusivas en las escuelas formadoras de docentes; y contribuir en la elaboración de instrumentos de recolección de datos en futuras investigaciones respecto al tema.

Metodología

Tipo de estudio

Se realizó un estudio de validez de contenido de un instrumento para evaluar el proceso de inclusión docente en una escuela formadora de docentes. Martin Arribas (2004) define la validez como el grado en que un instrumento de medición mide aquello que realmente pretende medir o sirve para el propósito para el que ha sido construido, lo cual puede referirse al contenido o al constructo; para este proceso de validación se utilizó la técnica de juicio de expertos que como estrategia de evaluación presenta una serie de ventajas entre las que destacan la posibilidad de obtener una amplia y pormenorizada información sobre el objeto de estudio y la calidad de las respuestas por parte de jueces (Cabero y Llorente, 2013). Este estudio se conformó mediante la búsqueda de instrumentos utilizados para evaluar la inclusión en las escuelas formadoras de docentes, después se elaboró un instrumento para el diagnóstico del proceso de inclusión en una escuela formadora de docentes y posteriormente se realizó el proceso de validación de dicho instrumento con la colaboración de 15 jueces expertos en el tema.

El instrumento con el cual se realizó el diagnóstico del proceso de inclusión docente se denominó "Rúbrica socioformativa para el diseño metodológico para favorecer el proceso de inclusión docente en una escuela formadora de docentes" integrado por siete categorías o ítems, con cuatro descriptores o aspectos a evaluar, mismos que se evalúan desde dos aspectos: el de pertenencia y el de redacción; en los que se establecen cuatro posibles respuestas de medición para cada uno de ellos, definidos como niveles de aceptación, de acuerdo a los niveles de desempeño desde la socioformación por Tobón (2014), vinculados al proceso de inclusión docente en una escuela formadora de docentes, para dar sustento y confiabilidad a través de la concordancia entre los 15 jueces expertos.

Procedimiento

El estudio de validez de contenido para un juicio de expertos debe recabar información de manera sistemática (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008), coincidiendo con Cronbach y Meehl, citado en Gómez e Hidalgo, (2002) asegurando que la validez del constructo implica la recogida de distintas evidencias y la integración de la información recolectada. El presente estudio de validez de contenido se efectuó en las siguientes fases:

1. Diseño y revisión por expertos

El método empleado en esta fase se llevó a cabo mediante los siguientes pasos los cuales están basados en la propuesta para organizar la información, de Escobar-Pérez y Cuervo Martínez (2008) para que el proceso de juicio de expertos sea más eficiente:

a. Definir el objetivo del juicio de expertos. Esta investigación tuvo por objeto la validación de contenido de una rúbrica diseñada para el proceso de inclusión docente en una escuela formadora de docentes, mediante un juicio de expertos, basada en la socioformación, las cuales, representan una alternativa para generar procesos de evaluación del desempeño que favorecen la mejora en la actuación de las personas ante los problemas del contexto, a partir de evidencias (Hernández, Tobón y Guerrero, 2006), así como los procesos de formación con indicadores y criterios precisos.

b. Selección de los jueces. Se tomó en cuenta los criterios especificados para la selección de jueces, considerando la formación académica, experiencia y reconocimientos en la comunidad. El número de jueces que deberán colaborar depende del nivel de experticia de estos, Delgado-Rico, Carreto-Dios y Ruch (2012) señalan que deben ser tres como mínimo; Malla y Zabala (1978) proponen que el número de jueces debe oscilar entre 15 y 20; para García y Fernández (2008) la cantidad

ideal debe ser entre 15 y 25 expertos; y Escurra (1988) afirma que el número de jueces puede variar según los requerimientos del autor del instrumento. Para la valoración de este instrumento se seleccionaron 15 jueces expertos en el tema.

c. Explicitar tanto las dimensiones como los indicadores que está midiendo cada uno de los ítems de la prueba. Diversos autores señalan, que se debe instruir claramente al juez en la dimensión y el indicador que mide cada ítem, así como brindar la información sobre el uso que tendrán los resultados de la prueba, pues están estrechamente relacionados con la validez de contenido (Escobar-Pérez y Cuervo Martínez, 2008): Lo anterior le permitirá al juez evaluar la relevancia, la suficiencia y la pertinencia de cada ítem.

d. Especificar el objetivo de la prueba. Se envió a los jueces una carta invitación vía correo electrónico exponiendo la información el objetivo del instrumento y demás especificaciones relacionadas con el mismo, así como un enlace web hacia la encuesta. El juicio de expertos se obtuvo mediante el método de agregados individuales, en el cual se pide individualmente a cada experto que dé una estimación directa de los ítems del instrumento (Corral, 2009), para lo cual no es necesario reunir a los expertos.

e. Diseño de planillas. La planilla se diseñó conforme a los objetivos y especificaciones de la evaluación, con sus respectivos indicadores para la evaluación. Se utilizó un formulario web de Google forms, en el cual se estipularon las descripciones y explicaciones necesarias para ser llenado.

f. Calcular la concordancia entre jueces. Una vez que se recopiló la información solicitada a los 15 jueces expertos, se realizó un análisis estadístico con el cual se determinó el grado de concordancia entre los jueces. En el presente instrumento se validó mediante el coeficiente de concordancia de V de Aiken (Aiken, 1980, 1985, 1996), citado en García Sedeño y García Tejera, 2013), el cual busca el acuerdo entre jueces considerando como indicador importante el promedio de calificaciones (X), tomando en cuenta la calificación mínima posible y el rango de calificaciones posibles (Archivos argentinos de pediatría, 2016).

g. Elaboración de las conclusiones del juicio que serán utilizadas para la descripción de la prueba. De acuerdo al análisis presentado se muestran los resultados sobre el instrumento, así como las conclusiones principales del estudio así como su utilización posterior; ya que es de especial relevancia brindar información sobre el uso que tendrán los resultados de la Prueba (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008).

El instrumento descrito se complementó con un cuestionario de factores sociodemográficos, el cual se incluyó dentro del formulario de juicio de expertos, con la finalidad de recabar información personal de los jueces o participantes tales como sexo, grado de estudios, experiencia profesional y experiencia en investigación, tal como se detalla en la Tabla 1, con lo cual se obtuvo la información de cada uno de los jueces expertos de manera individual, señalándoles que la información proporcionada se mantendría de manera confidencial, tal como se estipulo en la carta invitación enviada a cada uno de ellos.

De la misma forma está compuesto por 7 dimensiones o ítems, en sus dos aspectos a evaluar: el de pertinencia y el de redacción. La evaluación global del instrumento implica desde aspectos de redacción, hasta evaluación de la pertinencia, la coherencia o la calidad (Barraza-Macías, 2007). Los ítems se describen en la Tabla 2 (Dimensiones y preguntas del instrumento) de manera sintética. Cada uno de los as-

pectos a evaluar contiene cuatro opciones de respuestas.

Para el aspecto de pertenencia, el ítem permite evaluar un aspecto central del propósito, constructo teórico y/o dimensiones del instrumento. Se evalúa bajo los siguientes criterios:

- No es pertinente. El ítem no contribuye a evaluar el propósito y dimensiones del instrumento en ningún aspecto. Puede ser eliminado completamente.
- Bajo nivel de pertinencia. El ítem hace una contribución superficial a la evaluación del propósito y dimensiones del instrumento.
- Aceptable grado de pertinencia. El ítem contribuye a evaluar el propósito, dimensiones y/o constructo teórico del instrumento.
- Alto nivel de pertinencia. El ítem contribuye a evaluar en un alto grado el propósito, dimensiones y/o constructo del instrumento. Está acorde con los desarrollos teóricos y metodológicos recientes en el área.

Para el aspecto de redacción, El ítem es comprensible por los potenciales usuarios y cumple con las normas gramaticales del instrumento. Se evalúa bajo los siguientes criterios:

- No es comprensible. El ítem no es comprensible por los potenciales usuarios del instrumento.
- Bajo nivel de comprensión. El ítem debe ser mejorado en al menos la mitad de sus componentes, en aspectos de redacción y gramática.
- Aceptable nivel de comprensión. El ítem requiere algunas mejoras superficiales para que quede excelente en su comprensión.
- Alto nivel de comprensión. El ítem es altamente comprensible por los potenciales usuarios y sigue las normas gramaticales de la lengua.

Tabla 1.
Datos Sociodemográficos de los Expertos

Expertos	15 Jueces		
	Sexo	33% 67%	Mujeres Hombres
	Último nivel de estudios	73% 27%	Maestría Doctorado
	Área de experiencia profesional	87%, 13%,	Docencia Maestría
	Número de años de experiencia profesional	6.67% 13.33% 26.67% 6.67% 6.67% 6.67% 6.67% 6.67% 6.67% 6.67%	3 años 4 años 5 años 6, años 8 años 11 años 12 años 20 años 25 años 27 años 30 años
	Número de años de experiencia docente-investigativa	33.33% 26.67% 20% 13.33% 6.67%	1 año 3 años 4 años 15 años 20 años
	Número de artículos publicados en el área	33.33% 26.67% 13.33% 6.67% 6.67% 6.67% 6.67%	Ninguno 1 artículo 2 artículos 3 artículos 4 artículos 6 artículos 16 artículos
	Número de libros publicados en el área	80% 6.67% 6.67% 6.67%	Ninguno 1 libro 2 libros 3 libros
	Número de ponencias publicadas en memorias de congreso o libros de actas en eventos científicos.	33.33% 26.67% 6.67% 6.67% 6.67% 6.67% 6.67% 6.67%	Ninguna 1 ponencia 2 ponencias 3 ponencias 6 ponencias 7 ponencias 10 ponencias 15 ponencias
	Experiencia en revisión, diseño y/o validación de un determinado instrumento de investigación.	60% 40%	Sí No

Tabla 2.
Dimensiones y Preguntas del Instrumento

DIMENSIONES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO
1. Conformación de un equipo líder	Este equipo será conformado por docentes, directivos, padres de familia y el apoyo de profesionales en el tema.
2. Clarificación de Metas	Diseño de las metas a alcanzar basadas en la eficacia de los procesos de inclusión en la práctica docente desde la socioformación.
3. Diagnóstico del contexto	Determinar fortalezas y necesidades respecto a la inclusión, acorde con los diversos actores.
4. Planteamiento y resolución de problemas de contexto educativo	Que la comunidad escolar logre resolver los problemas del entorno a través de acciones o estrategias adecuadas.
5. Diseño curricular	Revisar y ajustar las planeaciones didácticas para que aborden la inclusión, integrando los principios de la inclusión dentro de las mismas.
6. Establecimiento de estrategias de manera colaborativa	Establecer estrategias para el logro de los objetivos, mediante un plan de acción de trabajo colaborativo.
7. Evaluación con base en criterios y evidencias para la mejora	La evaluación permite aportar adecuaciones o mejoras de los objetivos propuestos al inicio de la implementación del proceso de inclusión en la educación.

2. Estudio de la validez de contenido

La validez es un juicio evaluativo global del grado en que la evidencia empírica y la lógica teórica apoyan la concepción y conveniencia de las inferencias de las acciones realizadas, basándose en las puntuaciones que proporcionan los instrumentos de medida (Messick, 1989). En palabras de Penfield y Giacobbi (2004), la validez de contenido del cuestionario se calcula de los promedios de cada ítem, que resultan de las valoraciones de los jueces y las pruebas pertinentes.

Al recabar los datos de evaluación por de los 15 jueces expertos en el tema, siendo un número aceptable para la validación del instrumento (Ortega, Jiménez, Palao, y Sainz, 2008), ya que no hay datos significativos en los que se indique cuál puede ser el número adecuado de jueces (Escurra, 1988), como se menciona arriba, se evaluó el grado en que los reactivos concuerdan con los planteamientos del constructo del instrumento, técnica denominada como criterio de jueces (Andreani, 1975); por consiguiente, se procedió con el cálculo del análisis estadístico de la información, para lo cual se validó mediante el coeficiente de concordancia de la V de Aiken; el cual es un coeficiente que se computa como la razón de un dato obtenido sobre la suma máxima de la diferencia de los valores posibles, puede ser calculado sobre las valoraciones de un conjunto de jueces con relación a un ítem o como las valoraciones de un juez respecto a un grupo de ítem, así mismo las valoraciones asignadas pueden ser dicotómicas, es decir, recibir valores de 0 a 1, o politómicas y recibir valores de 0 a 5, (Aiken, 1980).

En este estudio, para determinar el grado de acuerdo entre jueces, se calcula para respuestas politómicas y análisis de un ítem por un grupo de jueces, con valoraciones de un rango de 1 a 4; puesto que cuatro alternativas de respuesta son suficientes para modelos politómicos (Gray-Litter, Williams y Hancock, 1997). De esta forma se procedió utilizando la fórmula para el cálculo del coeficiente de la V de Aiken (Aiken, 1985), la cual se describe a continuación:

V = S / (n(c-1))
Siendo:
S = la sumatoria de si
si = Valor asignado por el juez i,
n = Número de jueces
c = Número de valores de la escala de valoración (4 en este caso)

Con lo que se obtuvieron los resultados finales, calculados en la matriz de V de Aiken, técnica aplicada para cuantificar la validez de contenido o relevancia del ítem respecto a un dominio en N jueces (Aiken 1980; 1985), cuya magnitud de resultado va desde el 0.00 hasta 1.00, donde el valor 1.00 es la mayor magnitud posible que indica perfecto acuerdo entre los jueces respecto a la mayor puntuación de validez de los contenidos evaluados. La interpretación del coeficiente usa la magnitud hallada y la determinación de la significancia estadística mediante tablas de valores críticos que se pueden hallar en Aiken, (Merino Soto y Livia Segovia, 2009).

En lo concerniente a la proporción que debe existir entre el grupo de jueces para evaluar la validez de contenido se estipuló un promedio de p< 0,05 para que el ítem fuera considerado como válido; y retomando a Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez (2008) para que la prueba pueda ser utilizada para los fines para los cuales fue diseñada.

En lo referente a la puntuación arrojada en la valoración del instrumento, es una medida compuesta entre empírica o estimada mediante un modelo estadístico matemático que se genera a partir de los puntajes individuales para cada ítem (Martínez, Hernández y Hernández, 2006); por lo que ese puntaje final es el indicador del nivel que toma el constructo de interés en cada uno de los elementos estudiados (Muñiz, 2003).

Resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre el valor de concordancia emitida por los jueces expertos y respecto a la medición de cada uno de los 7 criterios o ítems en la rúbrica socioformativa de inclusión docente en una escuela formadora de docentes, bajo el método de la V de Aiken en sus dos aspectos evaluados, el de pertinencia y el de redacción, se puede decir que el grado de concordancia es altamente significativo, debido a que los resultados indican valores sobre 0.5, descrito como un valor moderado para que el ítem fuera considerado como válido.

El Coeficiente de la V de Aiken en su aspecto de pertinencia (Tabla3), puede observarse que los valores de concordancia emitidos por los jueces, arroja una media general de 0.91. Lo anterior muestra que todas las preguntas alcanzaron un coeficiente de V de Aiken por encima del estándar mínimo (Charter, 2003).

Tabla 3.
Coeficiente V de Aiken aspecto de pertinencia

ÍTEM	V DE AIKEN	P
Ítem1	0.87	p<0.05
Ítem 2	0.89	p<0.05
Ítem 3	0.96	p<0.05
Ítem 4	0.93	p<0.05
Ítem 5	0.89	p<0.05
Ítem 6	0.93	p<0.05
Ítem 7	0.93	p<0.05

El Coeficiente de la V de Aiken en su aspecto de redacción (Tabla4), en los valores de concordancia presentados por los jueces, muestra una media general de 0.90. Lo que nos permite probar que la magnitud obtenida del coeficiente de V de Aiken en su aspecto de redacción es superior a la establecida como mínimamente aceptable (Merino Soto y Livia Segovia, 2009).

Tabla 4.
Coeficiente V de Aiken aspecto de redacción

ÍTEM	V DE AIKEN	P
Ítem1	0.84	p<0.05
Ítem 2	0.87	p<0.05
Ítem 3	0.96	p<0.05
Ítem 4	0.93	p<0.05
Ítem 5	0.87	p<0.05
Ítem 6	0.96	p<0.05
Ítem 7	0.87	p<0.05

De acuerdo con lo anterior y a los resultados presentados, el coeficiente de la V de Aiken en sus dos aspectos evaluados, el de pertinencia y el de redacción, (Tabla 5) son altamente aceptables, considerándose apropiado el instrumento a partir de los resultados arrojados por los jueces expertos. Dicho así, se concluye que cada pregunta obtuvo valores aceptables respecto al promedio (Bulger y Hourner, 2007).

Tabla 5.
Coeficiente V Aiken en sus dos aspectos de pertinencia y redacción

ÍTEM	V DE AIKEN	P
Ítem 1	0.87	0.84
Ítem 2	0.89	0.87
Ítem 3	0.96	0.96
Ítem 4	0.93	0.93
Ítem 5	0.89	0.87
Ítem 6	0.93	0.96
Ítem 7	0.93	0.87

CONCLUSIONES

A partir del estudio llevado a cabo, es de gran importancia señalar que la educación inclusiva es un concepto amplio que debe ser interpretado como un principio rector del desarrollo de la educación, para acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida (Bravo, 2010), involucrando a todos los niveles educativos y a toda la población, es decir no puede realizarse sin una intervención decidida de docentes (Calvo, 2013), que asegure la igualdad en el acceso de conocimiento (Blanco, 2014); por lo que la formación de docentes para la inclusión educativa es un asunto prioritario (Vaillant, 2009) en los últimos años. En este sentido la formación de los futuros docentes desde la socioformación busca el logro de una formación humana integral y el desarrollo de competencias para hacer frente a los desafíos del contexto actual y futuro, tanto en el plano local, como regional y mundial (Tobón, 2012).

Se evidencia que la inclusión en la educación es un medio para avanzar hacia una mayor equidad y el desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas. (Blanco, 2006). Conforme a esto se puede decir que es elemental el efectuar procesos de inclusión en las escuelas formadoras de docentes desde un enfoque socioformativo, como es el caso de los proyectos formativos (De la Oliva, Tobón, Pérez y Romero, 2015), como una perspectiva educativa a partir dela bordaje de problemas de contexto, en un marco de trabajo colaborativo, considerando un proyecto ético de vida, el emprendimiento mediante proyectos transversales, la gestión y co-creación de los saberes tomando como base las tecnologías de la información y la comunicación (Tobón, citado en Hernández, Guerrero y Tobón, 2015).

Dicho lo anterior y bajo esta perspectiva es preciso contar con procesos de evaluación que muestren sistemáticamente la forma de llevar a cabo estos procesos inclusivos en las escuelas formadoras de docentes, así como ilustrar las prácticas implementadas y permitan establecer mejoras que conduzcan hacia la inclusión docente.

Las dos propiedades fundamentales de una buena medición son la validez y la confiabilidad del instrumento con el que se realiza (Nunnally y Berstein, 1995), es decir, los procesos de deben ser evaluados empleando instrumentos validados con procesos rigurosos, como lo es un juicio de expertos, ya que una de las ventajas que tiene este procedimiento de validación es la posibilidad de definir indicadores que representen o reproduzcan claramente las características esenciales del constructo (Suen, 1990).

A partir del estudio realizado, puede concluirse que el instrumento en este caso la rúbrica socioformativa es pertinente para evaluar y diagnosticar el proceso de inclusión docente en una escuela formadora de docentes, tomando como base el juicio de expertos, el cual fue realizado por docentes investigadores con experiencia en el área. Diversos autores entre ellos Pedroza, Suárez Álvarez y García Cueto (2013) señalan que en la validez de contenido por juicio de expertos es importante prever cuantos jueces van a participar en la prueba, debido a que algunos métodos están diseñados para medir el acuerdo entre un número específico de participantes; Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez (2008) nos hablan de que estos deben contar con una trayectoria en el tema, ser reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones; Robles y Rojas (2015) hacen referencia a la relevancia de fungir como tal, indicando que la labor es fundamental para eliminar aspectos irrelevantes, incorporar los que son imprescindibles y/o modificar aquellos que lo requieran; de esta forma es trascendental la elección de los jueces expertos.

Así mismo, también resulta necesario informar a los jueces sobre los antecedentes de construcción del instrumento, como de las características de la población y el lugar donde se llevará a cabo la aplicación, ya que en virtud de esto el procedimiento puede variar según los objetivos del instrumento o el contexto de la aplicación. De esta forma se puede plantear que el instrumento de "Rúbrica socioformativa para el diseño metodológico para favorecer el proceso de inclusión docente en una escuela formadora de docentes" de acuerdo a la valoración otorgada por los expertos logró demostrar una concordancia significativa debido a que todos los criterios mostraron un valor para el coeficiente de la V de Aiken, por arriba del límite moderado de 0.5, en sus dos aspectos evaluados. El aspecto de pertinencia reflejó una concordancia de 0.87 a 0.93 y el aspecto de redacción mostro una concordancia de valores del 0.84 al 0.96, lo que nos permite afirmar que existe una concordancia y consistencia entre los valores emitidos por los jueces, por lo que dicho instrumento está acorde con los avances teóricos y puede ser relevante en futuras investigaciones.

Otro aspecto clave resultado de este estudio, es la redacción del instrumento en el aspecto de comprensión para los potenciales usuarios, dado que el análisis de los 15 jueces expertos resultó positivo. Para este efecto se solicitó al experto que calificara cada uno de los descriptores de acuerdo a la claridad de sus ítems, desde el punto de vista de su significado y su formulación, efectuando las modificaciones que considerara oportunas para garantizar una buena redacción (Robles Garrote y Rojas, 2014), y por consiguiente una fácil comprensión del instrumento. En este sentido es importante saber entre los jueces, si se trata de personas conocedoras por la temática, por su formación académica o su experiencia laboral, para una más efectiva validación del instrumento (Galicia, Balderrama y Edel, 2017), ya que con mucha frecuencia se diseñan instrumentos con bajo grado de coherencia con la teoría y el entorno.

Finalmente se puede concluir que al obtener la validez de contenido de un instrumento por medio de jueces y el coeficiente de la V de Aiken, se puede determinar el grado de concordancia, ya que es un método caracterizado por la facilidad de su procedimiento y por la precisión de su análisis estadístico dentro de los procesos inclusivos docentes, con lo cual se garantiza la objetividad del procedimiento. En virtud de esto, resulta preciso implementar estrategias y propuestas dentro de las escuelas formadoras de docentes que aseguren el éxito en la concreción de los procesos inclusivos para proporcionar la formación requerida a los futuros docentes, así como la evaluación adecuada de estos instrumentos de medición. El estudio realizado impulsa la construcción de instrumentos evaluativos adecuados a nuestro medio, tanto con fines de investigación como de trabajo profesional específico. Se sugiere generar estudios complementarios de validez y confiabilidad referentes al tema.

BIBLIOGRAFÍA

Aiken, L. (1980). *Content validity and reliability of single items or questionnaire.* Educational and Psychological Measurement 40, 955- 959.

Aiken, L. (1985). *Three coefficients for analyzing the reliability and validity of ratings.* Educational and Psychological Measurement 45, 131-142.

Aiken, L. (2003). *Test psicológicos y evaluación. México: Pearson Education.* Andreani, O. (1975). Aptitud Mental y Rendimiento Escolar. Barcelona: Herder.

Archivos argentinos de pediatría. (2016).114(3), e221-e223.

Arnaiz, P. (2003). *Educación Inclusiva: Una escuela para todos.* Málaga: Editorial Aljibe.

Arnaiz, P. & Guirao, J. M. (2015). *La autoevaluación de centros en España para la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva: ACADI.* Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 18 (1), 45-101.

Azorín Abellán, C. (2017). *Análisis de instrumentos sobre educación inclusiva y atención a la diversidad.* Revista Complutense De Educación, 28(4), 1043-1060.

Barraza-Macías A. *La consulta a expertos como estrategia para la recolección de evidencias de validez basadas en el contenido.* Apuntes sobre Metodología de la Investigación. Universidad Pedagógica de Durango, México. INED, 2007; 7:5-14.

Barrio de la Puente, J.L. (2009). *Hacia una Educación Inclusiva para todos.* Revista Complutense de Educación. 20 (1), 13-31. Recuperado de http://bit.ly/2j6iDCq

Blanco G., R. (2006). *La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy.* REICE. Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, 4 (3), 1-15.

Bravo Cóppola, L. (2010). *Prácticas inclusivas en el aula: validación de un instrumento para conocer la perspectiva del alumnado de primaria y secundaria.* Revista Electró-

nica "Actualidades Investigativas en Educación", 10 (3), 1-20.

Bulger, S.M., & Hourner, L.D. (2007). ***Modified delphi investigation of exercise science in physical education teacher education.*** Journal of Teaching in Physical Education, 26, 57-80.

Cabero Almenara, J. y Llorente Cejudo, M. C. (2013), ***La aplicación del juicio de experto como técnica de evaluación de las tecnologías de la información (TIC).*** En Eduweb. Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación, 7 (2) pp.11-22.

Calvo, G. (2013). ***La formación de docentes para la inclusión educativa.*** Páginas de Educación, 6(1), 19-35. Recuperado de: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682013000100002&lng=es&tlng=es.

Charter, R.A. (2003). ***A breakdown of reliability coefficients by test type and reliability method, and the clinical implications of low reliability.*** Journal of General Psychology, 130(3), 290-304.

Corral, Y. ***"Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos"*** Revista Ciencias de la Educación, 2009, Vol. 19 (33).

Delgado-Rico, E., Carretero-Dios, H., Ruch, W. (2012). ***Content validity evidences in test development: an applied perspective.*** International Journal of Clinical and Health Psychology España, 12(3):449-460.

De la Oliva, D., Tobón, S., Pérez, K. & Romero, J. (2015). ***El Proceso de Inclusión Social desde la Socioformación: Análisis de Concepciones sobre Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales.*** Paradigma, 36(2). Recuperado de http://www.scielo.org.ve/pdf/pdg/v36n2/art04.pdf

Escobar-Pérez, J. y Cuervo-Martínez, A. (2008). ***Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización.*** En Avances en Medición, 6, pp. 27-36

Escurra Mayaute, L.M. (1988). ***Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces.*** Revista de Psicología. 6 (1-2), pp. 103-111.

Alarcón, L.A., Balderrama Trápaga, J.A., & Edel Navarro, R.. (2017). ***Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual.*** Apertura (Guadalajara, Jal.), 9(2), 42-53.

Gómez, B. J., Hidalgo, M.M.D. (2002). ***La validez de los test, escalas y cuestionarios.*** Revista Electrónica La sociología en los escenarios, 8.

Hernández-Mosqueda, J,, Guerrero-Rosas, G. & Tobón-Tobón, S. (2015). ***Los problemas del contexto: base filosófica y pedagógica de la socioformación.*** Ra Ximhai, 11(4), 125-140.

Hernández - Mosqueda, J., & Tobón - Tobón, S., & Guerrero - Rosas, G. (2016). ***Hacia una evaluación integral del desempeño: las rúbricas socioformativas.*** Ra Ximhai, 12 (6), 359-376.

García Ñ., Fernández S.J. (2008). ***Procedimiento de aplicación de trabajo creativo en grupo de expertos.*** Energética. 29(2):46-50.

García Sedeño, M.A., & García Tejera, M. C. (2013). ***Estimación de la validez de contenido en una escala de valoración de grado de violencia de género soportado en adolescentes.*** Acción Psychological, 10(2), 41-58.

Gray-Litter, B., Williams, V. S. & Hancock, T D. (1997). ***An Item Response Theory analysis of the Rosenberg Self-Esteem Scale.*** Personality and Social Psychology Bulletin, 23, 443-451.

Hernández - Ayala, H., & Tobón-Tobón, S. (2016). ***Análisis documental del proceso de inclusión en la educación.*** Ra Ximhai, 12 (6), 399-420.

López, N. (2016). ***Inclusión educativa y diversidad cultural en América Latina.*** Revista Española de Educación Comparada. (27), 35-52.

Malla, F. y Zabala, I. (1978). ***La previsión del futuro en la empresa (III): el método Delphi.*** Estudios Empresariales, 39, 13-24.

Blanco, R. (20014). ***Inclusión educativa en América Latina: caminos recorridos y por recorrer.*** En En, A. Marchesi, R. Blanco y L. Hernández (coord.), Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica (pp. 11-36). Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos.

Martín Arribas, M. C. (2004). ***Diseño y validación de cuestionarios.*** En Matronas Profesión, 5 (17), pp.23-29.

Martínez, M. R., Hernández M.J. & Hernández, M.V. (2006). ***Psicometría.*** Madrid: Alianza Editorial.

Meier, C. y E. Lemmer (2001). ***Concepciones de los futuros docentes sobre la capacidad de aprendizaje de los alumnos en las escuelas multiculturales de Sudáfrica.*** Perspectivas Vol. XXXI, Nº 3: 377-398.

Merino Soto, C., & Livia Segovia, J. (2009). ***Intervalos de confianza asimétricos para el índice la validez de contenido: un programa Visual Basic para la V de Aiken.*** Anales de Psicología, 25, 169-171.

Messick, S. (1989). ***Validity. Educational Measurement.*** R.L. Linn Ed. New York: American Council on Education and Macmillan publishing company.

Muñiz. J. (2003). ***Teoría Clásica de los Tests.*** Madrid: Ediciones Pirámide, S.A.

Nunnally, J.C. & Bernstein, I.J. (1995). ***Teoría psicométrica (3ª ed).*** México, D.F.: Editorial McGrawHill Latinoamericana.

Ortega, E., Jiménez, J.M., Palao, J.M., y Sainz, P. (2008). ***Diseño y validación de un cuestionario para valorar las preferencias y satisfacciones en jóvenes jugadoras de baloncesto.*** Cuadernos de Psicología del Deporte, 8(2), 39-58.

Pedrosa, Ignacio; Suárez-Álvarez, Javier; García-Cueto, Eduardo. (2013). ***Evidencias sobre la validez de contenido: avances teóricos y métodos para su estimación.*** Acción Psicológica, vol. 10, núm. 2, pp. 3-18. http://dx.doi. org/10.5944/ap.10.2.11820

Penfield, R.D. y Giacobbi, P.R., Jr. (2004). ***Applying a score confidence interval to Aiken's item contentrelevance index.*** Measurement in Physical Education and Exercise Science, 8(4), 213-225.

Pirela Morillo, Johann, & Peña Vera, Tania. (2005). ***Nuevos desafíos para la formación del profesional de la información frente al surgimiento de la cibersociedad: un enfoque de competencias.*** Investigación bibliotecológica, 19(38), 118-139.

Robles Garrote, P. y Rojas, M. D. C. (2015). ***La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada.*** Revista Nebrija de Lingüística Aplicada, 18.

Sacristán J.G. (2001) ***"Educar y Convivir en la Cultura Global".*** Editorial Morata. Madrid.

Sandoval, M., López, M. L., Miquel, E., Durán, D., Giné, C. y Echeita, G. (2002) ***Index for Inclusion. Una guía para la evaluación y mejora de la Educación inclusiva. Consorcio universitario para la Educación inclusiva.*** Universidad Autónoma de Madrid.

Suen, H.K. (1990). ***Principles of Test Theories.*** New Jersey, USA: Lawrence Erlbaum Associates Publishers.

Tobón, S. (2012). ***El enfoque socioformativo y las competencias: ejes claves para transformar la educación.*** En S. Tobón y A. Jaik Dipp (Eds). "Experiencias de aplicación de las competencias en la educación y el mundo organizacional". (3-11). Durango, México: ReDIE. Recuperado de: http://iunaes.mx/wp-content/uploads/2013/04/Experiencias-de-Aplicacion.pdf

Tobón, S. (2014). ***Rúbricas socioformativas (mapas de aprendizaje).*** México: CIFE.

Tobón, S., Gonzalez, L., Nambo, J. S., & Vazquez Antonio, J. M. (2015). ***La socioformación: un estudio conceptual.*** Paradigma, 36(1), 7-29.

Tobón, S. y Rojas, A. C. N. (2013). ***La gestión del conocimiento desde el pensamiento complejo: un compromiso ético con el desarrollo humano.*** Revista EAN, (58), 27-40. Recuperado de: http://200.0.187.30/index.php/Revista/article/view/395/379

Tobón, S. y Vázquez, J. (2015). "Trabajo colaborativo: acciones para su implementación en la gestión del talento humano y la docencia". Revista Multiversidad Management, 19 (3), 36-42.

UNESCO (2005). ***Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All.*** París: UNESCO. Recuperado de http://unesco.org/educacion/inclusive

Vaillant, D. (2009). ***Estudios en profundidad sobre políticas estatales y otras iniciativas que atienden a problemáticas de reingreso para estudiantes de educación básica en Colombia, México y Uruguay.*** Informe final. Madrid: OEI.

Weir, C.J. (2005). ***Language testing and validation.*** An Evidence-based Approach. New York. Palgrave McMillan